Ciudad de México, 29 de abril de 2024
Oficio Núm. 511/2024-1718-35
Asunto: Notificación de autorización de la ejecución de los recursos otorgados a través del PRODEP, ejercicio fiscal 2024.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Con un cordial saludo y con fundamento en el lineamiento **3.6.2 Instancia(s) normativa(s)**, de las Reglas de Operación 2024 **(RO2024)** del Programa para el Desarrollo Profesional Docente **(PRODEP)**, Tipo Superior, que a la letra dice:

> *"...para el tipo superior la **DGESUI**, la DGUTYP, el TECNM y la DGESuM, todas en sus respectivos ámbitos de competencia, serán las instancias encargadas de interpretar las RO y resolver las dudas y aspectos no contemplados en las mismas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia." **(Énfasis añadido)***

Me permito comunicar a usted que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) autoriza la propuesta de reprogramación de los montos asignados a los/las profesores (as) en el marco de la convocatoria de **Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable 2024**, que fue registrada por cada PTC en el módulo de Reprogramación del Sistema Integral de Información de la DFI **(SIIDFI)**, conforme a lo detallado en el **Anexo de Reprogramación** que está disponible para su descarga en el módulo antes mencionado.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito a usted de su valioso apoyo para que se implementen las acciones pertinentes que le permitan a la institución cumplir con cada uno de los incisos y numerales del Convenio de Apoyo Financiero formalizado entre la Universidad del Mar y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En caso de existir cualquier inquietud sobre este proceso le pido por favor comunicarse a los correos electrónicos eduardo.rosas@nube.sep.gob.mx venny.bonilla@nube.sep.gob.mx y graciela.hernandez@nube.sep.gob.mx.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Dr. Eduardo Gerardo Rosas González
Director

Oficio Núm. 511/2024-1718-35

SIN TEXTO

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. – Para su conocimiento.
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General, DGESUI. – Para su conocimiento.
Lic. Adriana Maribel Castro González, Representante Institucional PRODEP, UMAR. – Para su conocimiento.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"